



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 12 6 ABR 2023

RES. CD - ECO N° 174 - 23

Expte. N° 6754/08

VISTO: La Resolución CS N° 048/23, por medio de la cual se designa a la Cra. Graciela Viviana RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 14.875.343, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la Asignatura AUDITORÍA, Planes de Estudio 2003 y 2019, de la carrera de Contador Público, de Sede Salta, a partir de la fecha de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 211/23, se fija el día 23 de Marzo de 2023, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones de la Cra. Graciela Viviana RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 14.875.343, en el cargo mencionado en el párrafo precedente y por el término de cinco (5) años.

Que la Cra. RODRÍGUEZ, se encuentra designada en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “AUDITORÍA”, de la carrera de Contador Público, desde el día 1° de Marzo de 2011 (Res. CD-ECO N° 1335/10 y DECECO N° 051/11).

Que no es posible mantener ambos cargos Regulares en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

El Despacho N° 96/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 153 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 04/2023 de fecha 18/04/2023.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

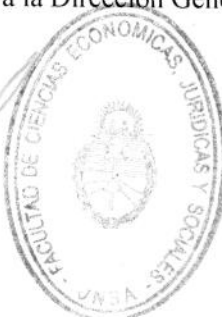
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones de la Cra. Graciela Viviana RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 14.875.343, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "AUDITORÍA", de la carrera de Contador Público, de Sede Salta, **a partir del día 23 de Marzo de 2023.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C./N.T.G

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa